

ODDO BHF Global Target 2026
CR-EUR FR0013426657
CI-EUR FR0013426665
CN-EUR FR0013426673
DR-EUR FR0013426681
DI-EUR FR0013426699
DN-EUR FR0013426707
DRw-EUR FR0013450319
DIw-EUR FR0013450335
CN-USD (H) FR0013468857
CN-CHF (H) FR0013468808

**Fusión por absorción
del fondo «ODDO BHF Global Target 2026»
con el subfondo «ODDO BHF GLOBAL TARGET 2031»,
de la SICAV de derecho luxemburgués denominada «SICAV ODDO BHF».**

París, 28 de agosto de 2026

Estimado señor, estimada señora:

En cuanto que participe del fondo de inversión colectiva (FCP) ODDO BHF Global Target 2026 (en lo sucesivo, el «**Fondo absorbido**»), le agradecemos la confianza que ha depositado en nosotros.

❖ **1- ¿QUÉ MODIFICACIONES SE VAN A REALIZAR EN EL FONDO?**

Le informamos de que la sociedad gestora ODDO BHF Asset Management SAS (en lo sucesivo, la «**Sociedad gestora**») ha decidido proceder a la fusión del FCP ODDO BHF Global Target 2026 (en adelante, el «**Fondo absorbido**») con el subfondo ODDO BHF Global Target 2031 (en lo sucesivo, el «**Subfondo absorbente**»), un subfondo de la SICAV ODDO BHF, SICAV de derecho luxemburgués.

Por una parte, la Sociedad gestora ha acordado proceder a la fusión del Fondo absorbido con el Subfondo absorbente en vista del vencimiento próximo del Fondo absorbido, que tendrá lugar el 31/12/2026 y, por otra parte, ha tomado esta decisión con el fin de ofrecer a los inversores la posibilidad de seguir expuestos a una estrategia similar durante un horizonte temporal más amplio. Esta operación tiene como objetivo, en particular, que se siga persiguiendo el objetivo de rentabilidad en un entorno de mercado que requiere un horizonte de inversión más largo.

Al término de esta operación, se procederá a la disolución del Fondo absorbido, y todos los partícipes de este fondo se convertirán en accionistas del Subfondo absorbente. Los derechos de voto vinculados a las acciones serán ejercidos por la Sociedad gestora que designe la SICAV, a saber, ODDO BHF Asset Management SAS.

En concreto, las participaciones del Fondo absorbido que figuran en el cuadro más abajo serán absorbidas por las acciones del Subfondo absorbente de la siguiente manera:

Participaciones del Fondo absorbido	FUSIÓN →	Acciones del Subfondo absorbente
CR-EUR FR0013426657		CR-EUR LU3129990134
CI-EUR FR0013426665		CI-EUR LU3129990050
CN-EUR FR0013426673		CN-EUR LU3129990308
DR-EUR FR0013426681		DR-EUR LU3129989391
DI-EUR FR0013426699		DIw-EUR LU3129989987
DN-EUR FR0013426707		DN-EUR LU3129989474
DRw-EUR FR0013450319		DRw-EUR LU3129989714
DIw-EUR FR0013450335		DIw-EUR LU3129989987
CN-USD (H) FR0013468857		CN-EUR LU3129990308
CN-CHF (H) FR0013468808		CN-CHF (H) LU3146732477

Por lo tanto, a título de ejemplo, si usted posee participaciones CR-EUR del Fondo absorbido, se convertirá en accionista del Subfondo absorbente al término de la operación, ya que recibirá acciones CR-EUR del Subfondo absorbente.

❖ 2. INFORMACIÓN IMPORTANTE

Deseamos hacer hincapié en el hecho de que el Fondo absorbido tiene como objetivo la revalorización de la cartera, a medio y largo plazo, mediante la selección de obligaciones especulativas (también denominadas «de alto rendimiento») de emisores privados con una calificación de entre BB+ y B- (otorgada por Standard & Poor's o equivalente en opinión de la Sociedad gestora o concedida de manera interna por parte de la Sociedad gestora), al tiempo que se expone al riesgo de pérdida de capital.

La rentabilidad cosechada desde la creación de las participaciones del Fondo absorbido era la siguiente a 27/02/2026:

Categoría de participaciones	CR-EUR FR001342 6657	CI-EUR FR001342 6665	CN-EUR FR001342 6673	DR-EUR FR001342 6681	DI-EUR FR001342 6699	DN-EUR FR001342 6707	DRw-EUR FR001345 0319	DIw-EUR FR001345 0335	CN-USD (H) FR001346 8857	CN-CHF (H) FR001346 8808
Fecha de creación de las participaciones	09/09/2019	09/09/2019	09/09/2019	09/09/2019	09/09/2019	09/09/2019	14/01/2020	06/12/2019	31/03/2020	31/01/2020
Fecha de lanzamiento de las participaciones	09/09/2019	09/09/2019	09/09/2019	09/09/2019	09/09/2019	09/09/2019	14/01/2020	14/03/2022	06/05/2021	04/02/2020

Rentabilidad acumulada (indicador de referencia)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Rentabilidad cosechada en términos acumulados (Fondo)	14,63%	19,80%	18,42%	15,07%	20,21%	19,26%	13,16%	15,26%	11,13%	13,75%
Rentabilidad anualizada (indicador de referencia)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Rentabilidad cosechada en términos anualizados (Fondo)	2,13%	2,83%	2,65%	2,19%	2,88%	2,76%	2,04%	3,65%	2,22%	2,15%

Estos resultados se atribuyen, principalmente, al hecho de que el Fondo absorbido se ha beneficiado, desde su creación, de un entorno propicio en líneas generales en el segmento del alto rendimiento, que se ha caracterizado por unos diferenciales inicialmente atractivos y por la buena resiliencia que han mostrado la mayoría de los emisores presentes en la cartera. Asimismo, la rentabilidad viene a reflejar el enfoque de gestión que se ha implementado, y que se fundamenta en una rigurosa selección de los emisores, en la diversificación controlada del riesgo de crédito y en una gestión activa de los vencimientos y las exposiciones con la que se trata de ajustar la cartera a la evolución de los mercados de renta fija a lo largo del periodo.

❖ 3. ¿CUÁNDO TENDRÁ LUGAR LA OPERACIÓN?

La operación tendrá lugar el **7 de octubre de 2026** (en lo sucesivo, la «**Fecha efectiva**»), sobre la base del valor liquidativo de cada participación/acción a **6 de octubre de 2026**.

Esta operación de fusión por absorción ha sido aprobada por la Autorité des Marchés Financiers (AMF) a fecha **27/07/2026**.

Importante: para que esta operación se desarrolle correctamente, los partícipes del Fondo absorbido no podrán solicitar el reembolso de sus participaciones desde el **30 de septiembre de 2026**, después de la hora de centralización de las órdenes de suscripción y reembolso, a saber, las **11:15 horas (hora de París, CET/CEST)**. Puesto que la valoración del Fondo absorbido se realiza a diario, el último valor liquidativo del Fondo absorbido al cual podrán ejecutarse reembolsos antes de la operación de fusión será el valor liquidativo del **30 de septiembre de 2026**.

Si no está de acuerdo con estas modificaciones, puede solicitar el reembolso gratuito de sus participaciones hasta el 30 de septiembre de 2026 (hora de centralización de las órdenes de suscripción y reembolso).

La Sociedad gestora asumirá todos los gastos jurídicos, así como los costes de los servicios de asesoramiento o administración asociados a la preparación y a la ejecución de la operación de fusión por absorción.

A continuación encontrará información sobre las principales consecuencias de la fusión en su inversión y las condiciones de la operación.

❖ **4. ¿CÓMO REPERCUTIRÁ ESTA OPERACIÓN EN EL PERFIL DE RIESGO/RENTABILIDAD DE SU INVERSIÓN?**

Información dirigida a los partícipes del FCP ODDO BHF Global Target 2026:

- Modificación del perfil de riesgo/rentabilidad: Sí
- Aumento del perfil de riesgo/rentabilidad: Sí
- Posible aumento de los gastos: Sí
- Alcance del cambio del perfil de riesgo/rentabilidad: Muy significativo



❖ **5. ¿CÓMO REPERCUTIRÁ ESTA OPERACIÓN EN SU SITUACIÓN FISCAL?**

En el caso de las personas físicas: Esta operación se someterá en el plano fiscal al mecanismo del aplazamiento del pago de impuestos. El aplazamiento significa que esta fusión será tratada fiscalmente como una operación intermedia que, en concepto del año en el que se produce el intercambio, no se aplica para el cálculo del impuesto sobre la renta. La tributación de las plusvalías latentes el día del intercambio se aplazará hasta el momento de la transmisión de los títulos con motivo de la fusión. En caso de intercambio con compensación, el régimen de aplazamiento de la tributación únicamente se aplicará si la compensación recibida no supera ni el 10% del valor nominal (o liquidativo) de los títulos recibidos, ni el importe de la plusvalía realizada en el momento del intercambio.

En el caso de las personas jurídicas residentes: Las sociedades sujetas al impuesto sobre sociedades o al impuesto sobre la renta que sean sujetos pasivos en virtud de un régimen de beneficio real BIC o BA, que realicen una pérdida o un beneficio resultante del intercambio de los títulos, deben someter dicho resultado a lo dispuesto en el artículo 38-5 bis del Código General de Impuestos (C.G.I.) francés y a las normas aplicables en virtud de lo dispuesto en el artículo 209-O A 1º a. del C.G.I.

❖ **6. ¿CUÁLES SON LAS PRINCIPALES DIFERENCIAS ENTRE EL FONDO ABSORBIDO Y EL SUBFONDO ABSORBENTE?**

A continuación se describen las principales diferencias entre el Fondo absorbido y el Subfondo absorbente:

	Antes Fondo absorbido ODDO BHF Global Target 2026	Después Subfondo absorbente ODDO BHF GLOBAL TARGET 2031
Entidades intervinientes en el Fondo/Subfondo		
Depositorio*	ODDO BHF SCA	Caceis Bank, Luxembourg Branch
Auditor de cuentas	PwC Audit	Deloitte Audit Luxembourg
Delegado de la gestión administrativa y contable	European Fund Administration France SAS	Caceis Bank, Luxembourg Branch

Marco jurídico y política de inversión		
Forma jurídica*	FCP	SICAV
Objetivo de gestión*	El Fondo pretende conseguir la revalorización de la cartera, a medio y largo plazo, mediante la selección de obligaciones especulativas (también denominadas de «alto rendimiento») de emisores privados con una calificación de entre BB+ y B- (otorgada por Standard & Poor's u otra agencia de calificación que la Sociedad gestora estime equivalente, o concedida de manera interna por parte de la Sociedad gestora), al tiempo que se expone al riesgo de pérdida de capital. El objetivo de gestión difiere según la categoría de las participaciones suscritas. La consecución del objetivo dependerá de la materialización o no de las hipótesis de mercado formuladas por la Sociedad gestora. En ningún caso constituye una promesa de rendimiento o rentabilidad por parte del Fondo.	El objetivo de inversión del Subfondo consiste en lograr la revalorización de la cartera, a medio y largo plazo, mediante obligaciones especulativas (de alto rendimiento) emitidas por empresas y que cuentan con una calificación comprendida entre BB+ y CCC (asignada por Standard & Poor's o equivalente en opinión de la Sociedad gestora, o concedida de manera interna por esta última). Por consiguiente, el Subfondo presenta exposición al riesgo de pérdida de capital y trata de superar la tasa crítica de rentabilidad (<i>hurdle rate</i>), con el fin de calcular la comisión de rentabilidad, si procede, en función de la clase de acciones que se haya suscrito, tal y como se describe en el punto b del apartado «Gastos y comisiones». La consecución del objetivo dependerá de la materialización o no de las hipótesis de mercado formuladas por la Sociedad gestora. No constituye en ningún caso garantía alguna sobre el rendimiento o la rentabilidad del subfondo. Se advierte a los inversores de que la rentabilidad que se indica en el objetivo de inversión del subfondo no incluye todos los casos de impago y se basa en estimaciones a partir de hipótesis de mercado que se formulan en un momento determinado.

Horizonte de inversión recomendado	Vencimiento máximo del fondo: 31/12/2026	Vencimiento máximo del fondo: 31/12/2031
------------------------------------	--	--

Modificación del perfil de riesgo/rentabilidad			
	Lista con los rangos de exposición	Lista con los rangos de exposición	Evolución de la contribución al perfil de riesgo
Modificación de la exposición a las diferentes categorías de riesgo*	Riesgo vinculado a las operaciones de adquisición y cesión temporal de títulos:	Riesgo vinculado a las operaciones de adquisición y cesión temporal de títulos:	
	- Operaciones con pacto de recompra inversa: [0%, 100%]	- Operaciones con pacto de recompra inversa: N/A	-
	- Préstamos de valores y operaciones con pacto de recompra: [0%, 60%]	- Préstamos de valores y operaciones con pacto de recompra: [0%, 15%]	-
	Calificación crediticia: Entre BB+ y B-	Calificación crediticia: Entre BB+ y CCC	+
	Títulos con calif. <CCC- (distressed) : N/A	Títulos con calif. <CCC- (distressed) : [0%, 10%]	+

Gastos			
Gastos de gestión	CR-EUR: 1,10%	CR-EUR: 1,00%	
	CN-EUR: 0,60%	CN-EUR: 0,65%	
	DR-EUR: 1,10%	DR-EUR: 1,00%	
	DI-EUR: 0,50%	DIw-EUR: 0,60%	
	DN-EUR: 0,60%	DN-EUR: 0,65%	
	DRw-EUR: 1,25%	DRw-EUR: 1,2%	
	DIw-EUR: 0,65%	DIw-EUR: 0,60%	
	CN-USD (H): 0,60%	CN-EUR: 0,65%	
	CN-CHF (H): 0,60%	CN-CHF (H) 0,65%	
Comisión de rentabilidad	10% (impuestos incluidos) de la rentabilidad superior neta anualizada por encima del siguiente umbral de activación:	10% como máximo de la rentabilidad superior del Subfondo con respecto a la <i>hurdle rate</i> , una vez compensada la rentabilidad inferior de los últimos cinco ejercicios, siempre que la rentabilidad absoluta sea positiva.	
	- 2,30% en el caso de las participaciones CR-EUR y DR-EUR, una vez compensada la rentabilidad inferior de los últimos cinco ejercicios;	En el caso de las acciones CR-EUR, CR-CHF [H], CR-USD [H] y DR-EUR: el Gestor trata de obtener una rentabilidad anualizada (neta de gastos) superior al 2,80% durante un periodo de inversión que abarca,	

	- 2,90% en el caso de las participaciones CI-EUR y DI-EUR, una vez compensada la rentabilidad inferior de los últimos cinco ejercicios; - 2,80% en el caso de las participaciones CN-EUR, CN-USD (H), CN-CHF (H) y DN-EUR, una vez compensada la rentabilidad inferior de los últimos cinco ejercicios.	como máximo, desde la fecha de lanzamiento del Subfondo hasta el 31 de diciembre de 2031; En el caso de las acciones CI-EUR, CI-CHF [H], CI-USD [H] y DI-EUR: el Gestor trata de obtener una rentabilidad anualizada (neta de gastos) superior al 3,30% durante un periodo de inversión que abarca, como máximo, desde la fecha de lanzamiento del Subfondo hasta el 31 de diciembre de 2031; En el caso de las acciones CN-EUR, CN-CHF [H] y DN-EUR: el Gestor trata de obtener una rentabilidad anualizada (neta de gastos) superior al 3,15% durante un periodo de inversión que abarca, como máximo, desde la fecha de lanzamiento del Subfondo hasta el 31 de diciembre de 2031;	
Comisión de suscripción no atribuida al Fondo	Máximo 4%, impuestos incluidos	CR-EUR: 5% máx. CN-EUR L: 5% máx. DR-EUR: 5% máx. DN-EUR: 5% máx. DRw-EUR: 5% máx. CN-CHF (H): 5% máx.	
	Máximo 4%, impuestos incluidos	CI-EUR: 2% máx. DIw-EUR: 2% máx. DIw-EUR: 2% máx.	

Modalidades de suscripción / reembolso		
Cierre / reapertura de las suscripciones	No (cerrado a nuevas suscripciones desde el 29/12/2023)	Sí
Ajuste por dilución («Swing Pricing»)	No	Sí
Centralización de las órdenes	11:15 horas	12:00 horas
Valoración del patrimonio	El Fondo se valora al precio de venta (<i>bid</i>).	El Subfondo se valora teniendo en cuenta la media del precio de compra y el precio de venta (<i>mid</i>).

Información práctica		
Nombre	FCP ODDO BHF GLOBAL TARGET 2026	SICAV ODDO BHF - ODDO BHF GLOBAL TARGET 2031
ISIN	CR-EUR FR0013426657 CI-EUR FR0013426665 CN-EUR FR0013426673 DR-EUR FR0013426681	CR-EUR LU3129990134 CI-EUR LU3129990050 CN-EUR LU3129990308 DR-EUR LU3129989391

	DI-EUR FR0013426699 DN-EUR FR0013426707 DRw-EUR FR0013450319 DIw-EUR FR0013450335 CN-USD (H) FR0013468857 CN-CHF (H) FR0013468808	DIw-EUR LU3129989987 DN-EUR LU3129989474 DRw-EUR LU3129989714 DIw-EUR LU3129989987 CN-EUR LU3129990308 CN-CHF (H) LU3146732477
Ejercicio contable	31 de diciembre	31 de octubre

* Estas modificaciones han recibido la autorización por parte de la AMF a fecha de **27 de julio de 2026**.

❖ **7. ELEMENTOS QUE DEBE TENER EN CUENTA EL INVERSOR**

Deseamos hacer hincapié en la necesidad y la importancia de leer detenidamente los documentos de datos fundamentales (DDF) que están a su disposición en los idiomas de comercialización del Subfondo absorbente en el sitio web <http://am.oddo-bhf.com>, así como el folleto, disponible en francés e inglés en el sitio web <http://am.oddo-bhf.com>. Esta documentación también puede remitirse al inversor, previa solicitud por escrito dirigida a ODDO BHF Asset Management SAS - 12, bd de la Madeleine 75009 Paris (Francia).

Si tiene cualquier pregunta, no dude en ponerse en contacto con su asesor habitual.

Quedamos a su entera disposición para cualquier información complementaria que desee obtener.
Muchas gracias por su confianza y lealtad. Atentamente, reciba un cordial saludo.

Nicolas CHAPUT
Presidente

CÁLCULO DE LA ECUACIÓN DE CANJE

CR-EUR FR0013426657

A título indicativo, si la fecha de referencia aplicada hubiera sido el **25/03/2026**, la fusión se habría realizado con arreglo a las condiciones siguientes:

$$\frac{\text{Valor liquidativo de la participación CR EUR del Fondo absorbido: } 119.427,47 \text{ EUR}}{\text{Valor liquidativo de la acción CR EUR del Subfondo absorbente: } 1.006,92 \text{ EUR}}$$

En consecuencia, a cambio de una participación CR-EUR del Fondo absorbido, se habrían recibido 118,606 acciones CR-EUR del Subfondo absorbente, así como una compensación en efectivo de 0,716 euros.

CI-EUR FR0013426665

A título indicativo, si la fecha de referencia aplicada hubiera sido el **25/03/2026**, la fusión se habría realizado con arreglo a las condiciones siguientes:

$$\frac{\text{Valor liquidativo de la participación CI EUR del Fondo absorbido: } 119.427,47 \text{ EUR}}{\text{Valor liquidativo de la acción CI EUR del Subfondo absorbente: } 1.006,92 \text{ EUR}}$$

En consecuencia, a cambio de una participación CI EUR del Fondo absorbido, se habrían recibido 118,606 acciones CI EUR del Subfondo absorbente, así como una compensación en efectivo de 0,716 euros.

CN-EUR FR0013426673

A título indicativo, si la fecha de referencia aplicada hubiera sido el **25/03/2026**, la fusión se habría realizado con arreglo a las condiciones siguientes:

$$\frac{\text{Valor liquidativo de la participación CN EUR del Fondo absorbido: } 118,05 \text{ EUR}}{\text{Valor liquidativo de la acción CN EUR del Subfondo absorbente: } 100,55 \text{ EUR}}$$

En consecuencia, a cambio de una participación CN-EUR del Fondo absorbido, se habrían recibido 1,174 acciones CN-EUR del Subfondo absorbente, así como una compensación en efectivo de 0,004 euros.

DR-EUR FR0013426681

A título indicativo, si la fecha de referencia aplicada hubiera sido el **25/03/2026**, la fusión se habría realizado con arreglo a las condiciones siguientes:

$$\frac{\text{Valor liquidativo de la participación DR EUR del Fondo absorbido: } 99,96 \text{ EUR}}{\text{Valor liquidativo de la acción DR EUR del Subfondo absorbente: } 99,76 \text{ EUR}}$$

En consecuencia, a cambio de una participación DR EUR del Fondo absorbido, se habrían recibido 1,002 acciones DR EUR del Subfondo absorbente, así como una compensación en efectivo de 0,000 euros.

DI-EUR FR0013426699

A título indicativo, si la fecha de referencia aplicada hubiera sido el **25/03/2026**, la fusión se habría realizado con arreglo a las condiciones siguientes:

$$\frac{\text{Valor liquidativo de la participación DI EUR del Fondo absorbido: } 103.189,77 \text{ EUR}}{\text{Valor liquidativo de la acción DIw EUR del Subfondo absorbente: } 1.006,92 \text{ EUR}}$$

En consecuencia, a cambio de una participación DI EUR del Fondo absorbido, se habrían recibido 102,48 acciones DIw EUR del Subfondo absorbente, así como una compensación en efectivo de 0,608 euros.

DN-EUR FR0013426707

A título indicativo, si la fecha de referencia aplicada hubiera sido el **25/03/2026**, la fusión se habría realizado con arreglo a las condiciones siguientes:

$$\frac{\text{Valor liquidativo de la participación DN EUR del Fondo absorbido: } 102,58 \text{ EUR}}{\text{Valor liquidativo de la acción DN EUR del Subfondo absorbente: } 99,70 \text{ EUR}}$$

En consecuencia, a cambio de una participación DN-EUR del Fondo absorbido, se habrían recibido 1,028 acciones DN-EUR del Subfondo absorbente, así como una compensación en efectivo de 0,088 euros.

DRw-EUR FR0013450319

A título indicativo, si la fecha de referencia aplicada hubiera sido el **25/03/2026**, la fusión se habría realizado con arreglo a las condiciones siguientes:

$$\frac{\text{Valor liquidativo de la participación DRw EUR del Fondo absorbido: } 98,60 \text{ EUR}}{\text{Valor liquidativo de la acción DRw EUR del Subfondo absorbente: } 99,76 \text{ EUR}}$$

En consecuencia, a cambio de una participación DRw EUR del Fondo absorbido, se habrían recibido 0,988 acciones DRw EUR del Subfondo absorbente, así como una compensación en efectivo de 0,037 euros.

DIw-EUR FR0013450335

A título indicativo, si la fecha de referencia aplicada hubiera sido el **25/03/2026**, la fusión se habría realizado con arreglo a las condiciones siguientes:

$$\frac{\text{Valor liquidativo de la participación DIw EUR del Fondo absorbido: } 107.920,00 \text{ EUR}}{\text{Valor liquidativo de la acción DIw EUR del Subfondo absorbente: } 999,10 \text{ EUR}}$$

En consecuencia, a cambio de una participación DIw EUR del Fondo absorbido, se habrían recibido 108,017 acciones DIw EUR del Subfondo absorbente, así como una compensación en efectivo de 0,215 euros.

CN-USD (H) FR0013468857

A título indicativo, si la fecha de referencia aplicada hubiera sido el **25/03/2026**, la fusión se habría realizado con arreglo a las condiciones siguientes:

$$\frac{\text{Valor liquidativo de la participación CN USD H del Fondo absorbido: } (\quad) 122,97 \text{ USD}}{\text{Valor liquidativo de la acción CN EUR del Subfondo absorbente: } 100,55 \text{ EUR}}$$

En consecuencia, a cambio de una participación CN USD (H) del Fondo absorbido, se habrían recibido 1,222 acciones CN EUR del Subfondo absorbente, así como una compensación en efectivo de 0,097 euros.

CN-CHF (H) FR0013468808

A título indicativo, si la fecha de referencia aplicada hubiera sido el **25/03/2026**, la fusión se habría realizado con arreglo a las condiciones siguientes:

Valor liquidativo de la participación CN CHF H del Fondo absorbido: () 107,76 CHF

Valor liquidativo de la acción CN CHF H del Subfondo absorbente: () 99,39 CHF

En consecuencia, a cambio de una participación CN CHF (H) del Fondo absorbido, se habrían recibido 1,084 acciones CN CHF (H) del Subfondo absorbente, así como una compensación en efectivo de 0,021 euros.

COSTES LIGADOS A LA OPERACIÓN DE FUSIÓN POR ABSORCIÓN

Los gastos jurídicos, así como los costes de los servicios de asesoramiento o administración asociados a la preparación y a la ejecución de la operación de fusión por absorción serán sufragados en exclusiva por la sociedad gestora del Fondo absorbente.